



## CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS

35° sesión, 8 de junio 2017

Item 3: Dialogo interactivo con el Grupo de Trabajo sobre la cuestión de los derechos humanos y las empresas transnacionales y otras empresas

### PRONUNCIAMIENTO ORAL DE PEACE BRIGADES INTERNATIONAL (PBI)

*Speaker: Manon Yard*

Señor Presidente,

Saludamos la presentación del informe del Grupo de Trabajo sobre la cuestión de los derechos humanos y las empresas transnacionales y otras empresas acerca de su misión a México. Las observaciones reflejadas sobre la falta de la debida diligencia en materia de derechos humanos en forma de una consulta previa a las comunidades afectadas por proyectos económicos y las represalias que enfrentan personas defensoras de derechos humanos tras denunciar violaciones de derechos humanos son de especial preocupación. Constatamos que hay un aumento de la violencia y criminalización contra personas que defienden sus derechos a la tierra, territorio y medioambiente, con especial impacto en aquellas que se oponen a la industria extractiva y de explotación de los recursos energéticos.

Ante esta situación respaldamos especialmente la recomendación al Estado mexicano de **fortalecer el mecanismo nacional de protección a personas defensoras y periodistas** mediante la **investigación y sanción de los responsables de las agresiones**. La reducción de la impunidad como medida urgente para enfrentar esta situación ha sido resaltada en reiteradas ocasiones por actores de la comunidad internacional y de la sociedad civil mexicana. Así mismo llamamos la atención sobre la necesidad de establecer **medidas de protección diferenciadas teniendo en cuenta el género y la etnicidad** y de **mejorar la coordinación entre las entidades responsables de la implementación de las medidas asignadas, involucrando a su vez las autoridades locales**.

Dada la situación de alto riesgo de las personas defensoras comunitarias que se oponen a los megaproyectos eólicos en el estado de Oaxaca, documentado en el informe, por el incremento de amenazas, difamaciones y hostigamiento en el presente año, **instamos a las autoridades estatales y federales de hacer una declaración pública de cero tolerancia ante estos ataques** en línea de las recomendaciones del Grupo de Trabajo (109d) e **iniciar una campaña de reconocimiento** como lo establece la recomendación n° 25 de la Comisión Nacional de Derechos Humanos. Enfatizamos especialmente que las comunidades afectadas tengan un acceso efectivo a la justicia y que la resolución de amparos contra la construcción de parques eólicos y las zonas económicas y especiales sean resueltos con apego a los estándares internacionales.

Gracias Señor Presidente.